

Atención a las personas que acudan a las direcciones de Trabajo municipales a realizar trámites en la Oficina de Trabajo:

Empleo No Estatal: Trabajo Por Cuenta Propia

Los solicitantes presentan documentos que serán verificados por el técnico de la dirección de trabajo municipal, previo a la realización de la entrevista son: Nuevas Inscripciones

- Carne de identidad (requisito indispensable, ser residente permanente, mayor de 17 años)
- Dos fotos 1x1 (actualizadas)
- Cuando la persona pretenda ser un trabajador contratado, requiere presentar la solicitud escrita del titular.
- Certificación emitida por la entidad laboral sobre sus deudas bancarias.
- Realizar tramite por perdida del Carne. Se necesita Un sello de 20.00 pesos y el carné de identidad

Para las exoneraciones de pagos a la ONAT se necesita Presentar en la oficina de Trabajo no estatal un certificado médico, Citas Militares o Judiciales.

Estos trámites se realizan **todos los días en el horario** comprendido de **8:00 am - 12:00 m y de 1:00 pm - 5:00 pm, en la dirección de trabajo municipal** en la oficina de Trabajo No Estatal (Trabajo por Cuenta Propia)

Empleo Estatal

Tramites que se realiza en esta subdirección está basado en el Código de Trabajo (Ley 116)

- **Inserción Laboral de los sancionados:** Se realiza a través del tribunal
- **Inserción Laboral de los egresados de la enseñanza Técnico Profesional:** Son los que se gradúan como técnico medio y obrero calificados de estas enseñanzas.
- **Inserción Laboral de otras Fuentes priorizadas:** Son las demandas de los discapacitados y personas atendidas por la seguridad social.
- Control y Ubicación de los declarados Disponibles.
- **Ubicación Laboral de la reserva no priorizada según demanda:** Esto consiste en la posibilidad de pasar por la dirección de trabajo a registrarse para su posible ubicación.

Para realizar cualquier trámite antes mencionado deben de presentar Carne de identidad.

Trabajo

Categoría: Trabajo Última actualización: Viernes, 10 Julio 2020 02:16
Visto: 2203

Estos trámites se realizan **todos los días en el horario** comprendido de **8:00 am - 12:00 m y de 1:00 pm - 5:00 pm, en la dirección de trabajo municipal** en la oficina de Empleo.

Datos de Contactos de la Dirección Municipal de Trabajo en Mantua:

Dirección: Calle José Martí # 88 Mantua

Teléfonos: 48495183 - 48495287

Correo electrónico: rosaura.hernandez@dptpr.mtss.cu

Horarios de Atención: Lunes a Viernes de 09:00 hasta las 16:00